Informe de Auditoría de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)

KPMG Auditores, S.A.
Centro Empresarial de Aragón
Avda. Gómez Laguna, 25
50009 Zaragoza

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 4 (d) (xii), 6, 14 y 17)

Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).
- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. Nº S0702

Fernando Reñedo

Fernando Reñedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

14 de abril de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 08/21/00235
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

AVALIA ARAGÓN,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Balances

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Tesorería	**5**	**2.263.920,17**	**1.476.736,73**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**6**	**10.935.103,54**	**12.922.664,41**
Socios dudosos		6.858.511,14	7.441.920,77
Deudores varios		3.571.104,22	3.937.309,87
Otros créditos con las Administraciones Públicas		452.066,22	1.451.941,05
Activos por impuesto corriente		19.496,24	34.878,65
Resto de cuentas a cobrar		33.925,72	56.614,07
Inversiones financieras	**8**	**12.439.146,19**	**11.452.411,01**
Instrumentos de patrimonio		7.736.192,98	4.605.602,96
Valores representativos de deuda		4.227.953,21	5.068.629,19
Depósitos a plazo en entidades de crédito		475.000,00	1.745.100,00
Activos financieros híbridos		0,00	33.078,86
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**7**	**1.828.080,09**	**1.125.997,53**
Inmovilizado material	**9**	**704.195,73**	**714.879,96**
Terrenos y construcciones		548.597,71	553.408,38
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		155.598,02	161.471,58
Inversiones inmobiliarias	**10**	**176.184,60**	**177.549,52**
Activos por impuesto diferido	**18**	**6.738,03**	**7.027,41**
Resto de activos	**11**	**3.526,01**	**3.526,01**
Otros activos		3.526,01	3.526,01
Total Activo		**28.356.894,36**	**27.880.792,58**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

AVALIA ARAGÓN,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Balances

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**12(a)**	**235.724,18**	**145.136,45**
Acreedores varios		166.562,48	72.347,13
Pasivos por impuestos corrientes		69.161,70	72.789,32
Deudas	**12 (b)**	**1.967.781,57**	**1.968.779,11**
Fianzas y depósitos recibidos		1.691.088,10	1.735.485,09
Sociedades de reafianzamiento		276.693,47	233.294,02
Pasivos por avales y garantías	**13**	**4.419.535,74**	**4.476.865,86**
Garantías financieras		2.978.607,42	2.900.062,65
Resto de avales y garantías		1.440.928,32	1.576.803,21
Provisiones	**14**	**2.270.571,47**	**2.355.057,93**
Provisiones por avales y garantías		2.270.571,47	2.355.057,93
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	**15**	**1.279.707,05**	**1.189.066,03**
Pasivos por impuesto diferido	**18**	**188.350,24**	**120.635,40**
Resto de pasivos	**11**	**16.100,00**	**15.100,00**
Capital reembolsable a la vista	**16**	**1.489.842,48**	**1.324.882,80**
Total Pasivo		**11.867.612,73**	**11.595.523,58**
Fondos propios	**16**	**9.807.203,33**	**9.807.203,33**
Capital		10.000.004,40	10.000.004,40
Capital suscrito		11.489.846,88	11.324.887,20
Socios protectores		8.513.175,84	8.518.695,84
Socios participes		2.976.671,04	2.806.191,36
Menos: Capital no exigido			
Menos: Capital reembolsable a la vista		(1.489.842,48)	(1.324.882,80)
Reservas		150.763,07	150.763,07
Resultado de ejercicios anteriores		(343.564,14)	(343.564,14)
Resultado del ejercicio		-	-
Ajustes por cambios de valor	**16**	**544.836,62**	**340.823,99**
Activos financieros disponibles para la venta		544.836,62	340.823,99
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	**15**	**6.137.241,68**	**6.137.241,68**
Total Patrimonio Neto		**16.489.281,63**	**16.285.269,00**
Total Pasivo y Patrimonio Neto		**28.356.894,36**	**27.880.792,58**
Pro-memoria			
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	**20**	**172.401.706,60**	**175.006.901,11**
1.1 Garantías financieras		99.705.569,87	97.467.706,03
del que: Dudosos		2.559.214,20	4.744.039,46
1.2. Resto de avales y garantías		72.696.136,73	77.539.195,08
del que: Dudosos		4.625.138,46	5.201.960,80
2. Riesgo reavalado	**17**	**66.665.683,79**	**64.853.126,26**
del que: Avales y garantías dudosos		8.465.054,76	10.034.258,17

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

AVALIA ARAGÓN,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en euros)

	Nota	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	**19 (a)**	**1.579.058,00**	**1.484.554,94**
Ingresos por avales y garantías		1.404.152,64	1.287.675,50
Ingresos por prestación de servicios		174.905,36	196.879,44
Otros ingresos de explotación	**19 (b)**	**30.728,13**	**38.668,30**
Gastos de personal	**19 (d)**	**(983.654,73)**	**(921.555,81)**
Sueldos, salarios y asimilados		(786.992,20)	(729.440,19)
Cargas sociales		(196.662,53)	(192.115,62)
Otros gastos de explotación	**19 (e)**	**(456.817,03)**	**(443.549,49)**
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	**19 (f)**	**(11.215,91)**	**235.664,48**
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	**19 (e)**	**(764.430,98)**	**(521.332,12)**
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	**19 (g)**	**(90.641,02)**	**(154.172,92)**
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	**19 (h)**	**-**	**-**
Amortización del Inmovilizado	**9 y 10**	**(25.778,97)**	**(24.951,15)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	**9**	**-**	**-**
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)	**7**	**64.152,19**	**(190.382,36)**
Resultado de explotación		**(658.600,32)**	**(497.056,13)**
Ingresos financieros	**19 (c)**	**527.882,34**	**413.200,73**
De participaciones en instrumentos de patrimonio		461,09	2.350,75
De valores negociables y otros instrumentos financieros		527.421,25	410.849,98
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**8**	**130.717,98**	**83.855,40**
Beneficios en participaciones y valores representativos de duda		130.717,98	83.855,40
Resultado financiero		**658.600,32**	**497.056,13**
Resultado antes de impuestos		**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**19**	**-**	**-**
Resultado del ejercicio		**-**	**-**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

AVALIA ARAGÓN,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

	Nota	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ajustes por cambio de valor	8	355.262,30	348.810,34
Fondo de provisiones técnicas Aportaciones de terceros		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**355.262,30**	**348.810,34**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Fondo de provisiones técnicas Aportaciones de terceros		-	-
Por ajustes por cambio de valor		(151.249,67)	(21.492,68)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(151.249,67)	(21.492,68)
Total de ingresos y gastos reconocidos		**204.012,63**	**327.317,66**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

AVALIA ARAGÓN,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

	Capital Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambio de valor	Total
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	**11.068.599,12**	-	**(1.068.594,72)**	**150.763,07**	**(343.564,14)**	-	**6.137.241,68**	**13.506,33**	**15.957.951,34**
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	327.317,66	327.317,66
Operaciones con socios o propietarios									
Aumentos de capital	349.559,52	-	-	-	-	-	-	-	349.559,52
Reducciones de capital	(72.775,68)	-	-	-	-	-	-	-	(72.775,68)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (nota 6)	(20.495,76)	-	-	-	-	-	-	-	(20.495,76)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(256.288,08)	-	-	-	-	-	(256.288,08)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**11.324.887,20**	-	**(1.324.882,80)**	**150.763,07**	**(343.564,14)**	-	**6.137.241,68**	**340.823,99**	**16.285.269,00**
Ajustes por errores									
Saldo ajustado al 1 de enero de 2020	**11.324.887,20**	-	**(1.324.882,80)**	**150.763,07**	**(343.564,14)**	-	**6.137.241,68**	**340.823,99**	**16.285.269,00**
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	204.012,63	204.012,63
Operaciones con socios o propietarios									
Aumentos de capital	325.724,16	-	-	-	-	-	-	-	325.724,16
Reducciones de capital	(160.764,48)	-	-	-	-	-	-	-	(160.764,48)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(164.959,68)	-	-	-	-	-	(164.959,68)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**11.489.846,88**	-	**(1.489.842,48)**	**150.763,07**	**(343.564,14)**	-	**6.137.241,68**	**544.836,62**	**16.489.281,63**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

AVALIA ARAGÓN,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Estados de Flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes del resultado	**(696.973,54)**	**(281.722,62)**
Amortización del inmovilizado	25.778,97	24.951,15
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	866.287,91	439.841,36
Utilización y recuperación Fondo Provisiones Técnicas	(866.287,91)	(439.841,36)
Activos no corrientes en venta	(64.152,19)	190.382,36
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(130.717,98)	(83.855,40)
Ingresos financieros	(527.882,34)	(413.200,73)
Cambios en el capital corriente	**2.025.975,02**	**157.561,14**
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.078.201,89	(1.208.603,66)
Acreedores y otras cuentas a pagar	90.587,73	(23.157,56)
Otros activos y pasivos no corrientes	(142.814,60)	1.389.322,36
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**296.337,72**	**413.200,73**
Cobros de intereses (+).	291.371,57	413.200,73
Otros cobros/pagos	4.966,15	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.625.339,20**	**289.039,25**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones	**(6.964.749,06)**	**(5.328.588,93)**
Inmovilizado material	(13.729,82)	(6.684,00)
Otros activos financieros	(6.951.019,24)	(5.321.904,93)
Cobros por desinversiones	**5.961.633,62**	**5.707.831,26**
Otros activos financieros	5.961.633,62	5.562.848,83
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	144.982,43
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(1.003.115,44)**	**379.242,33**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**164.959,68**	**256.288,08**
Emisión de capital	314.198,40	343.294,32
Amortización de capital	(149.238,72)	(87.006,24)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**164.959,68**	**256.288,08**
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	787.183,44	924.569,66
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.476.736,73	552.167,07
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**2.263.920,17**	**1.476.736,73**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, Avalia o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9840, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 16 de septiembre de 1984. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad trasladó su domicilio social, situándose actualmente, en la Plaza de Aragón nº 1, Zaragoza.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, y normas complementarias, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre (véase nota 16 (c)).

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 16 (a)).

El objeto social de Avalia es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios, pudiendo emitir obligaciones con sujeción a las normas reglamentarias que regulen la misma.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.

- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.

- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.

- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Para el computo de este coeficiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han tenido en cuenta fondos de inversión por importe de 7.366.223,94 y 4.235.633,91 euros, respectivamente, al estar en su mayor parte, invertidos en valores de renta fija y garantizada, por lo que carecen de una exposición al riesgo significativa (nota 8). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de refianzamiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

Adicionalmente la Ley 14/2017, de 27 de septiembre de Banco de España, , de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con dichos requisitos.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, establece que el valor de todos los riesgos que una sociedad de garantía recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20 % de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumple dicho porcentaje.

Situación actual derivada de la pandemia del Coronavirus

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurrieron constituyeron, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español consideró necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

El impacto económico derivado de la mencionada declaración llevó tanto al Gobierno español como a las autoridades europeas e internacionales a tomar medidas de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

La Sociedad, por su parte, también ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de sus negocios. Para ello ha provisto a sus empleados de equipos informáticos y teléfonos móviles al objeto de posibilitar el normal desempeño de sus funciones desde sus domicilios con conexión en remoto a los sistemas de la Sociedad. Asimismo, y en lo que a gestión de personas se refiere se han eliminado totalmente las reuniones presenciales sustituyéndose éstas por videoconferencias con el fin de garantizar la seguridad e integridad del personal.

Pese a la existencia de una vacuna efectiva contra el COVID-19 en fase de comercialización masiva, la aparición de nuevas variantes del virus podrá impactar en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata a la valoración de los activos financieros y por tanto de las carteras gestionadas, hechos que podrían afectar al volumen de negocio. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro para valorar el efecto de esta situación sobre el negocio en los próximos ejercicios, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1614/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2020.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Asamblea de Socios el 13 de julio de 2020.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 12 de marzo de 2021 serán aprobadas por la Asamblea de Socios sin modificación alguna.

(c) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España modificada parcialmente por la Circular 2/2020 (véase nota 6).

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020 (véase nota 14).

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución /(Aplicación) de Resultados

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores no han formulado ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario y enseres	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	3
Instalaciones	Lineal	20- 33

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas por alquiler y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en su caso. Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas que es de 33 años.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta- Inmovilizado adjudicado en pago de garantías prestadas

El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre:

a) El importe en libros de los activos financieros aplicados. Se estimarán las coberturas que le corresponderían según la clasificación contable anterior a la entrega y tratando el activo adjudicado como una garantía real. Esto podrá conllevar incremento o liberación de coberturas. Para la estimación de las coberturas será un aspecto clave demostrar capacidad para realizar el activo adjudicado por su valor razonable. Para demostrar esta capacidad se incluyen en la normativa referencias de ventas anuales por tipo de activo. Si no es posible demostrar la capacidad de realización del activo, se tomara el valor neto contable del crédito antes de la adjudicación.

b) El valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. Para la estimación del valor razonable la entidad debe evaluar si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos teniendo en cuenta la experiencia en ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. Las entidades deben desarrollar metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. Mientras se desarrollan las metodologías internas, los ajustes a realizar a los activos adjudicados serán los indicados en la normativa.

El importe del deterioro en un momento posterior a la fecha de adjudicación o recepción en pago, se calculará como la diferencia entre el importe en libros del activo adjudicado o recibido en pago de deudas y el valor razonable del activo menos los costes de venta, calculado según lo establecido en el punto b) de este apartado.

La permanencia en el balance de un activo adjudicado es un indicio de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado, por lo que cuando el activo supere el periodo medio de permanencia, la entidad deberá revisar anualmente el procedimiento para determinar el valor razonable e incorporar el deterioro correspondiente.

La actualización del valor razonable se realizará de forma anual. Se entenderá que se ha superado el periodo de permanencia medio de los inmuebles en balance cuando hayan pasado más de tres años.

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Arrendamientos

(i) Cuando la Sociedad es el arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

(ii) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(f) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Consejo de Administración en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) *Principio de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(iv) *Inversiones mantenidas al vencimiento*

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

(v) *Activos financieros disponibles para la venta*

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

(vi) *Activos financieros híbridos*

Se clasifican dentro de la cartera de activos disponibles para la venta, dado que el 90% de este activo financiero se corresponde con valores de renta fija y no se mantienen para negociar.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente.

Los activos financieros híbridos cuyo derivado financiero es segregable conforme a la normativa del plan general de contabilidad se incluyen en la partida "Activos Financieros Híbridos", tanto si se separa el derivado financiero implícito a efectos de valoración, como es el caso, como si se valora íntegramente el instrumento a su valor razonable, según Orden EHA 1327/2009.

(vii) *Activos y pasivos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(viii) *Intereses y dividendos*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(ix) *Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(x) *Valor razonable*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos

(xi) *Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(xii) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(xiii) *Contratos de garantía financiera*

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- Riesgo dudoso:

  - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

  - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.

- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(xiv) *Fianzas y depósitos*

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con diversos organismos figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos (véase nota 12 (b)), o bien hasta que sean utilizadas o bien hasta que se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan como disponibles para aplicar a nuevas operaciones que cumplan el convenio que le aplica o si no es el caso, liberadas para devolver al Organismo correspondiente.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(xv) *Instrumentos de capital propio*

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.

b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

(h) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

i) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.

ii) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.

iii) Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones*

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

(i) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) mediante contrato de reaval, así como el importe cedido a través del Contrato de Reafianzamiento suscrito con el Gobierno Aragón (véase nota 17).

(j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(k) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

- Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(h)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(n) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2020 y 2019.

(ñ) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(o) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(p) Partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del grupo y asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizaran en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizar de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A efectos de presentación de estas Cuentas Anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única.

Las transacciones efectuadas con la Comunidad Autónoma de Aragón se consideran realizadas con las entidades del grupo.

(5) Tesorería

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Caja	1.332,65	651,60
Bancos cuentas corrientes a la vista	2.262.587,52	1.476.085,13
	2.263.920,17	1.476.736,73

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado ingresos financieros por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de este epígrafe están denominados en euros.

(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Socios dudosos		
Socios dudosos	9.846.494,78	10.214.501,89
Por comisiones de aval futuras	575.343,64	674.850,90
Corrección de valor socios dudosos	(3.472.954,07)	(3.352.790,98)
Corrección de valor comisiones	(90.373,21)	(94.641,04)
	6.858.511,14	7.441.920,77
Deudores varios		
Comisiones futuras de aval	3.538.409,85	3.767.623,98
CERSA deudora por avales fallidos (nota 17)	0,00	3.484,11
Otros deudores	32.694,37	166.201,78
	3.571.104,22	3.937.309,87
Administraciones Públicas	452.066,22	1.451.941,05
Activos por impuesto corriente (nota 18)	19.496,24	34.878,65
Resto de cuentas a cobrar	33.925,72	56.614,07
	10.935.103,54	12.922.664,41

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de este epígrafe están denominados en euros.

"Socios dudosos" recoge, en su caso, las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 de los socios dudosos y de la provisión por deterioro de valor es el siguiente:

	Euros	
	Socios dudosos	Corrección de valor
Saldos al 31 de diciembre de 2018	9.533.124,67	(3.428.715,64)
Pagos realizados	3.898.403,17	-
Recobros realizados	(1.729.556,15)	-
Cobros por reaval	(824.298,03)	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(19.772,18)	-
Adjudicados (nota 7)	-	-
Traspasos a fallidos	(643.399,59)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (nota19 (g))	-	(964.405,90)
Recuperación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (nota 19 (g))	-	396.930,97
Aplicación a la provisión Fallidos	-	643.399,59
Saldos al 31 de diciembre de 2019	10.214.501,89	(3.352.790,98)
Pagos realizados	5.103.858,42	-
Recobros realizados	(2.202.539,95)	-
Cobros por reaval	(1.888.971,63)	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(52.306,27)	-
Adjudicados (nota 7)	(614.857,83)	-
Traspasos a fallidos	(713.189,85)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (nota 19 (g))	-	(833.352,94)
Recuperación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (nota 19 (g))	-	-
Aplicación a la provisión Fallidos	-	713.189,85
Saldos al 31 de diciembre de 2020	9.846.494,78	(3.472.954,07)

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y de la Dirección General de Aragón (DGA) de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados con dichas sociedades, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 2.272.854,24 y 610.532,02 euros, respectivamente en 2020 de 2.308.683,74 y 792.560,59 euros euros respectivamente en 2019) (nota 17).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (f) (xiii)) y nota 13).

El detalle de "Administraciones Públicas" deudoras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
H.P. deudor por IVA	-	978,72
DGA deudora por fallidos	452.066,22	1.450.962,23
	452.066,22	1.451.941,05

"DGA deudora por fallidos" recoge el importe adeudado por este organismo público por los fallidos (nota 17).

Activos por impuesto corriente, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad (véase nota 18).

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y su movimiento durante dicho ejercicio de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	Euros						
	31.12.18	Altas	Recuperaciones	31.12.19	Altas	Recuperaciones	31.12.20
Activos en suspenso fallidos por avales	31.910.373,09	776.366,52	(142.054,42)	32.544.685,19	839.272,25	(174.602,78)	33.209.354,66

Recuperaciones de fallidos en 2020 recoge un importe de 66.734,20 euros que se han registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (53.757,09 euros en 2019) (véase nota 19 (g)).

(7) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas para los que considera que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase nota 4(c)).

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Euros						
	31.12.18	Altas	Recuperaciones	31.12.19	Altas	Recuperaciones	31.12.20
Coste	1.673.632,12	574,99	(139.182,77)	1.535.024,34	637.930,37	-	2.172.954,71
Deterioro	(212.269,80)	(205.232,52)	8.475,51	(409.026,81)	-	64.152,19	(344.874,62)
	1.461.362,32	(204.657,53)	(130.707,26)	1.125.997,53	637.930,37	64.152,19	1.828.080,09

En las altas del ejercicio 2020 se han cancelado saldos de deudores avalados en mora por 614.857,83 euros (cero euros en 2019) (véase nota 6). Asimismo, las altas incluyen un importe de 23.072,54 euros correspondientes a gastos registrales activados derivados de las adjudicaciones (574,99 euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 se registraron en el epígrafe "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta" de la cuenta de resultados, dotaciones y recuperación del deterioro de los adjudicados por importe 64.152,19 euros, respectivamente (dotaciones y recuperación por importe de 205.232,52 y 8.475,51 euros, respectivamente, en 2019).

Durante el ejercicio 2020 no se han enajenado activos adjudicados (durante el ejercicio 2019 se obtuvieron unos beneficios de 6.374,65 euros por enajenaciones de activos adjudicados).

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y de la Diputación General de Aragón (DGA) de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dichas sociedades, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por adjudicados por importe de 156.125,77 y 237.340,23 euros, respectivamente en 2019 (152.770,24 y 242.782,65euros, respectivamente en 2019) (nota 17).

(8) Inversiones Financieras

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Activos financieros disponibles para la venta		
Instrumentos de patrimonio		
Acciones no cotizadas	369.969,04	369.969,05
Fondos de inversión	7.366.223,94	4.235.633,91
	7.736.192,98	4.605.602,96
Valores representativos de deuda		
Bonos y obligaciones de entidades financieras	4.190.319,77	5.022.508,71
Intereses de bonos y obligaciones	37.633,44	46.120,48
	4.227.953,21	5.068.629.19
Depósitos a plazo en entidades de crédito		
Imposiciones a plazo	475.000,00	1.745.100,00
Intereses de imposiciones a plazo	-	-
	475.000,00	1.745.100,00
Activos financieros híbridos		
Valores representativos de deuda		
Bonos y obligaciones de entidades financieras	-	33.078,86
Total inversiones financieras	12.439.146,19	11.452.411,01

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El importe de la variación neta en el valor razonable durante el ejercicio 2020 y la acumulada desde la designación de los activos financieros disponibles para la venta valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto ha sido de 204.012,63 euros positivos y 544.836,62 euros positivos, respectivamente (327.317,66 euros positivos y 340.823,99 euros positivos, respectivamente en 2019). Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto-Ajustes por cambio de valor" al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Instrumentos de patrimonio incluye principalmente, acciones no cotizadas en entidades financieras por importe de 260.095,97 euros (260.095,97 euros en 2019) y la participación que la Sociedad posee en CERSA por importe de 103.862,96 euros (103.862,96 en 2019). El objeto social de CERSA consiste en reavalar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca (véase nota 17). Ambas acciones están valoradas a coste.

En la cartera de activos disponibles para la venta figuran, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fondos de inversión por importe de 7.366.223,94 y 4.235.633,91 euros, respectivamente, que en su mayor parte, se encuentran invertidos en valores de renta fija y garantizada, por lo que carecen de una exposición al riesgo significativa (nota 1).

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros	Tipos de interés	Vencimientos
Bonos y obligaciones de Entidades Financieras	1.372.677,87	0,70%-3,50%	21/9/21-10/02/27
Bonos y obligaciones de Entidades Financieras	2.817.641,90	1.00%-7,00%	Perpetuo
Depósitos en entidades de crédito	475.000,00	0,0%	16/2/21-21/9/21
Total	4.665.319,77		

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros	Tipos de interés	Vencimientos
Bonos y obligaciones de Entidades Financieras	2.247.143,00	0,95%-5,00%	13/5/21-28/7/25
Bonos y obligaciones de Entidades Financieras	2.775.365,71	4,75%-8,88%	Perpetuo
Bonos y obligaciones de Entidades Financieras	33.078,86	5,50%	30/01/2020
Depósitos en entidades de crédito	1.745.100,00	0,01%-0,15%	8/1/20-27/12/20
Total	6.800.687,57		

El importe de los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 182.173,14 euros (172.021,99 euros en 2019) (véase nota 19 (c)).

El importe de los beneficios netos por ventas de activos financieros disponibles para la venta registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 130.717,98 euros (83.855,40 euros en 2019).

(9) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Euros			
Ejercicio 2020	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Coste				
Terrenos	510.112,42	-	-	510.112,42
Construcciones	269.811,51	-	-	269.811,51
Otras instalaciones	150.344,81	7.551,94	-	157.896,75
Mobiliario	33.375,05	-	(6.243,06)	27.131,99
Equipos proc. información	26.862,48	6.177,87	(1.593,18)	31.447,17
Total Coste	990.506,27	13.729,81	(7.836,24)	996.399,84
Amortización acumulada				
Terrenos	-	-	-	-
Construcciones	(226.515,55)	(4.810,67)	-	(231.326,22)
Otras instalaciones	(15.876,65)	(7.736,32)	-	(23.612,97)
Mobiliario	(18.070,26)	(2.356,15)	6.243,06	(14.183,35)
Equipos proc. información	(15.163,86)	(9.510,91)	1.593,18	(23.081,59)
Total Amortización	(275.626,32)	(24.414,05)	7.836,24	(292.204,13)
Valores netos				
Terrenos	510.112,42	-	-	510.112,42
Construcciones	43.295,96	(4.810,66)	-	38.485,30
Otras instalaciones	134.468,16	(184,37)	-	134.283,78
Mobiliario	15.304,80	(2.356,15)	-	12.948,65
Equipos proc. información	11.698,62	(3.333,04)	-	8.365,58
Total Netos	714.879,96	(10.684,24)	-	704.195,73

Ejercicio 2019	Euros			
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
Coste				
Terrenos	510.112,42	-	-	510.112,42
Construcciones	269.811,51	-	-	269.811,51
Otras instalaciones	150.344,81	-	-	150.344,81
Mobiliario	39.161,79	1.793	(7.579,74)	33.375,05
Equipos proc. información	32.601,40	4.891	(10.629,92)	26.862,48
Total Coste	1.002.031,94	6.684	(18.209,66)	990.506,27
Amortización acumulada				
Terrenos	-	-	-	-
Construcciones	(221.704,88)	(4.810,67)	-	(226.515,55)
Otras instalaciones	(8.248,88)	(7.627,77)	-	(15.876,65)
Mobiliario	(23.040,81)	(2.609,18)	7.579,74	(18.070,26)
Equipos proc. información	(17.255,20)	(8.538,58)	10.629,92	(15.163,86)
Total Amortización	(270.249,77)	(23.586,20)	18.209,66	(275.626,32)
Valores netos				
Terrenos	510.112,42	-	-	510.112,42
Construcciones	48.106,62	(4.810,66)	-	43.295,96
Otras instalaciones	142.095,93	(7.627,77)	-	134.468,16
Mobiliario	16.120,98	(816,18)	-	15.304,80
Equipos proc. información	15.346,20	(3.647,58)	-	11.698,62
Total Netos	731.782,16	(16.902,20)	-	714.879,96

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen bienes totalmente amortizados porque la Sociedad tiene el criterio de darlos de baja contablemente de su balance.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 se han dado de baja elementos totalmente amortizados que no han generado ni beneficios ni perdidas.

Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de las oficinas en las que la sociedad desarrolla su actividad por importe de 9.723,36 euros (oficinas de Huesca y Teruel y garajes en Zaragoza) (9.627,33 euros en 2019) (nota 19 (e)).

(10) Inversiones Inmobiliarias

Corresponden al coste de los terrenos y construcciones de las oficinas propiedad de la compañía que se han mantenido alquiladas durante parte del ejercicio a otra sociedad, menos la amortización acumulada correspondiente.

El movimiento registrado durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldos al 31.12.19	Altas	Saldos al 31.12.20
Coste			
Terrenos	165.264,81	-	165.264,81
Construcciones	87.412,79	-	87.412,79
Total Coste	252.677,60	-	252.677,60
Amortización acumulada			
Terrenos	-	-	-
Construcciones	75.128,07	(1.364,92)	76.492,99
Total Amortización	75.128,07	(1.364,92)	76.492,99
Valores netos			
Terrenos	165.264,81		165.264,81
Construcciones	12.284,71	(1.364,92)	10.919,79
Total Netos	177.549,52	(1.364,92)	176.184,60

	Euros		
	Saldos al 31.12.18	Altas	Saldos al 31.12.19
Coste			
Terrenos	165.264,81	-	165.264,81
Construcciones	87.412,79	-	87.412,79
Total Coste	252.677,60	-	252.677,60
Amortización acumulada			
Terrenos	-	-	-
Construcciones	73.763,12	(1.364,95)	75.128,07
Total Amortización	73.763,12	(1.364,95)	75.128,07
Valores netos			
Terrenos	165.264,81		165.264,81
Construcciones	13.649,66	(1.364,95)	12.284,71
Total Netos	178.914,47	(1.364,95)	177.549,52

El importe de los ingresos por arrendamientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 24.061,26 euros (25.878,34 euros en 2019) (véase nota 19 (b)).

(11) Resto de activos y pasivos

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Resto de activo		
Otros	3.526,01	3.526,01
Resto de pasivo		
Periodificaciones de pasivo	16.100,00	15.100,00

(12) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Acreedores por prestación de servicios	166.562,48	72.347,13
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 18)	69.161,70	72.789,32
Total	235.724,18	145.136,45

(b) Deudas

El detalle de epígrafe es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Fianzas y depósitos recibidos	1.691.088,10	1.735.485,09
Sociedades de reafianzamiento (nota 17)	276.693,47	233.294,02
	1.967.781,57	1.968.779,11

Fianzas y depósitos recibidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge los depósitos y derechos de cobro que se encuentran en garantía de operaciones de avales formalizadas.

(13) Pasivos por avales y garantías

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Pasivos por avales y garantías		
Garantías financieras	2.978.607,42	2.900.062,65
Resto de avales	1.440.928,32	1.576.803,21
Garantías financieras y resto de avales	4.419.535,74	4.476.865,86

Garantías financieras y resto de avales recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (f) (xii)).

(14) Provisiones

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Provisión para cobertura de avales dudosos	1.786.063,98	1.774.848,07
Provisión para comisiones dudosas de avales y garantías	484.507,49	580.209,86
Otras provisiones	-	-
Total	2.270.571,47	2.355.057,93

El movimiento durante los ejercicio 2020 y 2019 de la provisión para la cobertura de avales dudosos es como sigue:

	Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2.010.512,55
Dotación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 19 (f))	154.476,45
Recuperación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 19 (f))	(390.140,93)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.774.848,07
Dotación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 19 (f))	371.886,84
Recuperación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 19 (f))	(360.670,93)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.786.063,98

Para la determinación de la provisión para cobertura de avales dudosos la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y de DGA de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados con dichas sociedades (véase nota 17), lo que ha supuesto una menor corrección para la cobertura de avales dudosos y de vigilancia especial por importe de 667.369,55 y 207.579,46 euros, respectivamente, en 2020 (1.023.563,91 y 170.793,09 euros, respectivamente, en 2019) (nota 17).

Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías recoge el valor actual de las primas a recibir dudosas, devengadas en función del riesgo vivo del aval y actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xiii) y 6). Durante el ejercicio 2020 se ha realizado una dotación neta por este concepto por importe de 2.187,76 euros (recuperación neta por importe de 7.614,28 euros en 2019) (véase nota 19 (g)).

(15) Fondo de Provisiones Técnicas

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Euros		
	Cobertura del conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.034.893,11	6.137.241,68	7.172.134,79
Aportaciones de terceros	-	-	-
Dotación del resultado (nota 19 (h))	636.597,57		636.597,57
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 19(h))	53.757,09	-	53.757,09
Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 19 (h))	390.140,93	-	390.140,93
Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 19 (h))	396.930,97	-	396.930,97
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 19	8.475,51	-	8.475,51
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (nota 19	(205.232,52)	-	(205.232,52)
Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 19 (h))	(154.476,45)	-	(154.476,45)
Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 19 (h))	(964.405,90)	-	(964.405,90)
Dotaciones de comisiones dudosas (nota 19 (h))	(7.614,28)	-	(7.614,28)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.189.066,03	6.137.241,68	7.326.307,71
Aportaciones de terceros	-	-	-
Dotación del resultado (nota 19 (h))	802.135,72		802.135,72
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 19(h))	66.734,20	-	66.734,20
Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 19 (h))	360.670,93	-	360.670,93
Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 19 (h))	-	-	0,00
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 19	64.152,19	-	64.152,19
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (nota 19	-	-	-
Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 19 (h))	(371.886,84)	-	(371.886,84)
Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 19 (h))	(833.352,94)	-	(833.352,94)
Dotaciones de comisiones dudosas (nota 19 (h))	2.187,76	-	2.187,76
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.279.707,05	6.137.241,68	7.416.948,73

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (f)) asciende a 31 de diciembre de 2020 a 992.888,19 euros (1.110.093,62 euros euros al 31 de diciembre de 2019).

La recuperación neta de Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2020 ha sido de 90.641,02 € (154.172,92 € para 2019)

(16) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Capital suscrito	11.489.846,88	11.324.887,20
Capital no exigido	-	-
Capital reembolsable a la vista	(1.489.842,48)	(1.324.882,80)
	10.000.004,40	10.000.004,40
Reservas	150.763,07	150.763,07
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(343.564,14)	(343.564,14)
Fondos Propios	9.807.203,33	9.807.203,33

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.000.004,40 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. El capital social tendrá que estar totalmente desembolsado. Tan solo en el caso de que en un futuro la cifra del capital social aumente, dentro de los límites legales y de variación, se podrá producir un desembolso parcial en relación con las nuevas y futuras participaciones sociales que se creen. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 1.489.842,48 euros (1.324.882,80 euros euros al 31 de diciembre de 2019).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social está representado por participaciones sociales de 5,52 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

31.12.20	Número de participaciones sociales	Euros		
		Capital Suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	1.542.242	8.513.175,84	8.513.175,84	-
Socios partícipes	539.252	2.976.671,04	2.976.671,04	-
	2.081.494	11.489.846,88	11.489.846,88	-

31.12.19	Número de participaciones sociales	Euros		
		Capital Suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	1.543.242	8.518.695,84	8.518.695,84	-
Socios partícipes	508.368	2.806.191,36	2.806.191,36	-
	2.051.610	11.324.887,20	11.324.887,20	-

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros		
Ejercicio 2020	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Porcentaje de participación
CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON, S.L.U.	4.516.000,32	-	39,30%
IBERCAJA BANCO, S.A.	2.148.687,60	-	18,70%
NUEVA CAJA RURAL DE ARAGON, S.COOP. DE CREDITO	834.292,80	-	7,26%
CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOP. DE CREDITO	300.000,96	-	2,61%
BANCO SANTANDER, S.A.	269.999,76	-	2,35%
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	193.200,00	-	1,68%
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	138.000,00	-	1,20%
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	110.400,00	-	0,96%
CAIXABANK, S.A.	1.104,00	-	0,01%
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE ZARAGOZA	414,00	-	0,00%
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCION DE HUESCA	276,00	-	0,00%
CEOE TERUEL	220,80	-	0,00%
DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	55,20	-	0,00%
COOPERATIVA TERRITORIAL DEL TRANSPORTE	55,20	-	0,00%
ASOCIACION EMPRESRIAL DE TRANSPORTES DISCRECIONALES DE MERCANCIAS DE ARAGON	55,20	-	0,00%
FEDERACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE ZARAGOZA	44,16	-	0,00%
FEDERACION DE INDUSTRIAS Y GREMIO DE LA CONSTRUCCION	27,60	-	0,00%
FEDERACION DE EMPRESAS QUIMICAS Y PLASTICOS DE ARAGON	27,60	-	0,00%
ASOCIACION REGIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON	27,60	-	0,00%
ASOCIACION MAYORISTA DE MATERIAL ELECTRICO	27,60	-	0,00%
ASOCIACION EMPRESARIAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ZARAGOZA	27,60	-	0,00%
ASOCIACION DE JOYEROS Y RELOJEROS DE ARAGÓN	27,60	-	0,00%
ASOCIACION DE INDUSTRIALES AIC	27,60	-	0,00%
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CAFES Y BARES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA	27,60	-	0,00%
ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONFECI0NISTAS DE ARAGON	27,60	-	0,00%
FEDERACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE ZARAGOZA	16,56	-	0,00%
CASA DE GANADEROS DE ZARAGOZA	16,56	-	0,00%
ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS FABRICANTES DE ART.DEPORTE, PROTECCION INDUSTRIAL, MARROQUI	16,56	-	0,00%
ASOCIACION FABRICANTES DE GENEROS DE PUNTO	16,56	-	0,00%
FEDERACION DE INDUSTRIAS DE LA MADERA DE ZARAGOZA	11,04	-	0,00%
ASOCIACION FABRICANTES DE GALLETAS DE ZARAGOZA	11,04	-	0,00%
ASOCIACION EMPRESARIAL DE TALLERES AUXILIARES DE LA CONFECCION DE ARAGON	11,04	-	0,00%
ASOCIACION DE EMPRESAS PELUQUEROS DE CABALLEROS	11,04	-	0,00%
ASOCIACION DE ZARAGOZA DE INDUSTRIAS METALICAS FABRICANTES DE COMPONENTES DEL AUTOMOVIL	5,52	-	0,00%
ASOCIACION COMERCIANTE DE TORRERO-LA PAZ	5,52	-	0,00%
Total socios protectores	8.513.175,84	-	74,09%
Total Capital suscrito	11.489.846,88	-	100,00%

Ejercicio 2019	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Porcentaje de participación
CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON, S.L.U.	4.516.000,32	-	39,88%
IBERCAJA BANCO, S.A.	2.148.687,60	-	18,97%
NUEVA CAJA RURAL DE ARAGON, S.COOP. DE CREDITO	834.292,80	-	7,37%
CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOP. DE CREDITO	300.000,96	-	2,65%
BANCO SANTANDER, S.A.	269.999,76	-	2,38%
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	193.200,00	-	1,70%
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	138.000,00	-	1,22%
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	110.400,00	-	0,97%
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE ZARAGOZA	5.520,00	-	0,05%
CAIXABANK, S.A.	1.104,00	-	0,01%
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE ZARAGOZA	414,00	-	0,00%
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCION DE HUESCA	276,00	-	0,00%
CEOE TERUEL	220,80	-	0,00%
DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	55,20	-	0,00%
COOPERATIVA TERRITORIAL DEL TRANSPORTE	55,20	-	0,00%
ASOCIACION EMPRESRIAL DE TRANSPORTES DISCRECIONALES DE MERCANCIAS DE ARAGON	55,20	-	0,00%
FEDERACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE ZARAGOZA	44,16	-	0,00%
FEDERACION DE INDUSTRIAS Y GREMIO DE LA CONSTRUCCION	27,60	-	0,00%
FEDERACION DE EMPRESAS QUIMICAS Y PLASTICOS DE ARAGON	27,60	-	0,00%
ASOCIACION REGIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON	27,60	-	0,00%
ASOCIACION MAYORISTA DE MATERIAL ELECTRICO	27,60	-	0,00%
ASOCIACION EMPRESARIAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ZARAGOZA	27,60	-	0,00%
ASOCIACION DE JOYEROS Y RELOJEROS DE ARAGÓN	27,60	-	0,00%
ASOCIACION DE INDUSTRIALES AIC	27,60	-	0,00%
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CAFES Y BARES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA	27,60	-	0,00%
ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONFECI0NISTAS DE ARAGON	27,60	-	0,00%
FEDERACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE ZARAGOZA	16,56	-	0,00%
CASA DE GANADEROS DE ZARAGOZA	16,56	-	0,00%
ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS FABRICANTES DE ART.DEPORTE, PROTECCION INDUSTRIAL, MARROQUI	16,56	-	0,00%
ASOCIACION FABRICANTES DE GENEROS DE PUNTO	16,56	-	0,00%
FEDERACION DE INDUSTRIAS DE LA MADERA DE ZARAGOZA	11,04	-	0,00%
ASOCIACION FABRICANTES DE GALLETAS DE ZARAGOZA	11,04	-	0,00%
ASOCIACION EMPRESARIAL DE TALLERES AUXILIARES DE LA CONFECCION DE ARAGON	11,04	-	0,00%
ASOCIACION DE EMPRESAS PELUQUEROS DE CABALLEROS	11,04	-	0,00%
ASOCIACION DE ZARAGOZA DE INDUSTRIAS METALICAS FABRICANTES DE COMPONENTES DEL AUTOMOVIL	5,52	-	0,00%
ASOCIACION COMERCIANTE DE TORRERO-LA PAZ	5,52	-	0,00%
Total socios protectores	8.518.695,84	-	75,22%
Total Capital suscrito	11.324.887,20	-	100,00%

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Año de reembolso	Euros
2016	262.459,44
2017	5.046.566,7
2018	45.578,41
2019	111.829,68
2020	208.495,92
	5.674.930,15

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.

- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.

- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.

- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Avalia a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 18.471.622,62 y 18.458.393,84 euros, respectivamente, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Recursos propios requeridos para la cobertura del riesgo en vigor	9.813.986,22	9.722.834,15
Exceso	8.657.636,40	8.735.559,69
Recursos propios computables	18.471.622,62	18.458.393,84

(17) Sociedades de Reafianzamiento, Acreedoras

La Sociedad mantiene dos contratos de reafianzamiento: por un lado, con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y por otro con el Gobierno de Aragón.

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

La Sociedad ha firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios.

Las principales cláusulas del contrato vigente para los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 20% y el 80% de su riesgo.

- La cobertura será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización a la SGR si ésta generase para CERSA una siniestralidad considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo. El coste anual de la cobertura para el ejercicio 2020 será aplicado si el ratio Z de la SGR excede del 1,6%. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha repercutido coste de cobertura por el reaval.

- La Sociedad remitirá mensualmente a CERSA información cierta y certificable sobre las operaciones formalizadas para mantener la cobertura de CERSA acordada.

- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales ya se encuentra firmado el nuevo contrato de reafianzamiento con CERSA.

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por deterioro, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 2.272.854,24 euros en el ejercicio 2020 (2.308.683,74 euros en el ejercicio 2019) (véase nota 7), unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 667.369,55 euros en el ejercicio 2020 (1.023.563,91 euros en 2019) (véase nota 14) y una menor provisión por adjudicados por importes 156.125,57 euros (152.770,24 euros en 2019), (véase nota 7).

<u>Contrato con el Gobierno Aragón.</u>

El Consejo de Administración acordó con fecha 18 de julio de 2016 renunciar a la renovación del contrato de reafianzamiento con el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2017, si bien se mantienen todas las coberturas para los avales formalizados en ejercicios anteriores, en virtud de los contratos anteriores.

El objeto del contrato es el reaval parcial (reafianzamiento) del riesgo asumido por la Sociedad con las pequeñas y medianas empresas, en función de las garantías financieras a largo plazo otorgadas a las mismas ante terceros, y de la normativa y recomendaciones del Banco de España.

Las características del contrato son las siguientes:

- El Gobierno de Aragón concederá una cobertura por principal e intereses, a las garantías financieras prestadas por Avalia, que complementará cualquier otra cobertura que la SGR pueda tener de CERSA u otra entidad similar, hasta alcanzar el límite máximo del 75% del principal e interés concedido. En consecuencia, el Gobierno de Aragón no otorgará cobertura, a operaciones que no hayan sido previamente garantizadas por CERSA o cualquier otra entidad similar. La determinación del porcentaje de cobertura que CERSA otorga en cada operación, se establece en base al contrato con dicha sociedad vigente en la fecha de formalización de la operación.

- Las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la sociedad a las pequeñas y medianas empresas tendrán cobertura parcial y proporcional a su riesgo por el principal más intereses hasta un máximo de 600.000 euros por operación.

- El límite global de cobertura concedido por el Gobierno de Aragón asciende al importe de 20.000.000 euros.

- El coste de cobertura de reafianzamiento prestado por el Gobierno de Aragón, asciende como máximo al equivalente al 15%, del importe de comisión anual del aval, devengada por el riesgo reafianzado, calculándose dicho importe al inicio de cada ejercicio.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha devengado coste de reafianzamiento por el contrato con el Gobierno de Aragón.

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir del Gobierno de Aragón de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por deterioro, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 610.532,02 euros en el ejercicio 2020 (792.560,59 euros en el ejercicio 2019) (véase nota 7), unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 207.579,46 euros en el ejercicio 2020 (170.793,09 euros en 2019) (véase nota 14) y una menor provisión por adjudicados por importe de 237.340,23 euros (242.782,65 euros en 2019), (véase nota 7).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020		
	Euros		
	CERSA	DGA	Total
Riesgo vivo normal reavalado	55.046.247,78	3.154.381,25	58.200.629,03
Riesgo dudoso reavalado	1.364.881,58	504.076,34	1.868.957,92
Socios dudosos reavalados	4.257.745,65	1.025.781,02	5.283.526,67
Adjudicados reavalados	690.335,04	622.235,13	1.312.570,17
Riesgo vivo y otros activos reavalados	61.359.210,05	5.306.473,74	66.665.683,79
Deudor por avales fallidos y otros (nota 6)	-	452.066,22	452.066,22
Acreedor por recuperaciones (notas 12 (b))	33.880,47	242.813,00	276.693,47

	2019		
	Euros		
	CERSA	DGA	Total
Riesgo vivo normal reavalado	50.644.698,07	4.174.169,90	54.818.867,97
Riesgo dudoso reavalado	3.051.937,52	530.597,01	3.582.534,53
Socios dudosos reavalados	4.211.109,93	1.310.331,17	5.521.441,10
Adjudicados reavalados	429.645,42	500.637,24	930.282,66
Riesgo vivo y otros activos reavalados	58.337.390,94	6.515.735,32	64.853.126,26
Deudor por avales fallidos y otros (nota 6)	3.484,11	1.450.962,23	1.454.446,44
Acreedor por recuperaciones (notas 12 (b))	19.887,41	213.406,61	233.294,02

(18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Activos		
Activo por impuesto diferido	6.738,03	7.027,41
Impuesto Sociedades ejercicios anteriores (nota 6)	-	6.149,32
Retenciones del ejercicio (nota 6)	19.496,24	28.729,33
	26.234,27	41.906,06
Pasivos		
Pasivo por impuesto diferido	188.350,24	120.635,40
Hacienda Pública acreedor por IVA (nota 12 (a))	881.03	4.841,79
Hacienda Pública acreedor por IRPF (nota 12 (a))	47.695,28	47.890,96
Seguridad Social (nota 12 (a))	20.585,39	20.056,57
	256.630,91	193.424,22

Los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden, principalmente, al efecto de la valoración de los activos financieros disponibles para la venta que tienen un plazo de realización o reversión superior a 12 meses.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido referidos a la valoración de la cartera durante los ejercicios 2020, es como sigue:

	Euros	
	Activos por impuesto diferido	Pasivos impuesto diferido
Saldo al 31.12.18	42.974,60	47.476,72
Altas / (Bajas)	(35.947,19)	73.158,68
Saldo al 31.12.19	7.027,41	120.635,40
Altas / (Bajas)	(289,38)	67.714,84
Saldo al 31.12.20	6.738,03	188.350,24

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable en el ejercicio 2020 y 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Resultado contable	-	-
Diferencias temporarias	(814,57)	(814,57)
Base fiscal del impuesto	(814,57)	(814,57)
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 6)	(19.496,24)	(28.729,33)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(19.496,24)	(28.729,33)

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2017, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2016. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Las diferencias temporales se deben a la amortización contable que no resultó fiscalmente deducible en virtud de la limitación del 30% aplicado en los ejercicios 2013 y 2014 y que se va a deducir de forma lineal durante un plazo de 10 años.

A partir del ejercicio 2015 se comenzarán a deducir estos importes durante el plazo de 10 años anteriormente citado, según el cuadro detallado a continuación.

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Amortización	8.145,73	8.145,73
Aplicado en ejercicios anteriores	(4.072,88)	(3.258,28)
Aplicado en el ejercicio actual	(814,57)	(814,57)
Pendiente de aplicar	3.258,28	4.072,88

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que espera presentar para el ejercicio 2020, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2017	814,57
2018	814,57
2019	814,57
2020 (estimada)	814,57
	3.258,28

(19) Ingresos y Gastos

(a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Comisiones por prestación de garantías (nota 13)	1.404.152,64	1.287.675,50
Ingresos por estudio de operaciones y formación	174.905,36	196.879,44
	1.579.058,00	1.484.554,94

(b) Otros ingresos de Explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Ingresos por arrendamientos (nota 10)	24.061,26	25.878,34
Otros ingresos	6.666,87	12.789,96
	30.728,13	38.668,30

(c) Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Ingresos por participaciones en instrumentos de patrimonio (nota 8)	461,09	2.350,75
Ingresos por valores negociables (nota 8)	181.943,47	168.651,03
Ingresos por depósitos (nota 8)	229,67	1.020,21
Ingresos financieros aval (nota 4 (f) xiii))	181.146,20	199.451,53
Otros ingresos	164.101,91	41.727,21
	527.882,34	413.200,73

(d) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	786.992,20	729.440,19
Cargas sociales	196.662,53	192.115,62
	983.654,73	921.555,81

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020		
	Mujeres	Hombres	Total
Director General	-	1	1
Departamento jurídico	1	1	2
Comerciales	1	3	4
Departamento de riesgos	8	0	8
Administración	3	1	4
	12	6	19

31 de diciembre de 2019

	Mujeres	Hombres	Total
Director General	-	1	1
Departamento jurídico	1	1	2
Comerciales	1	3	4
Departamento de riesgos	8	0	8
Administración	3	1	4
	12	6	19

En los ejercicios 2020 y 2019 el número de empleados que desarrollan las tareas de Alta Dirección son dos, sin que ninguno de ellos forme parte del Consejo de Administración, el que actualmente está compuesto por diez miembros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y Cánones (nota 9)	9.723,36	9.627,33
Reparaciones	8.624,62	10.120,66
Servicios profesionales	16.100,00	15.632,95
Transportes	38.394,48	38.966,89
Primas de seguros	6.531,87	6.426,85
Servicios bancarios	36.498,93	22.160,38
Publicidad y propaganda	2.528,84	407,65
Suministros	7.384,53	8.051,54
Otros servicios	276.557,21	302.984,57
Otros	4.679,04	5.119,02
Otros tributos	49.794,15	24.051,65
	456.817,03	443.549,49

(f) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Dotación provisiones por avales y garantías aval dudosos (notas 14 y 19 (h))	(371.886,84)	(154.476,45)
Recuperación provisiones por avales y garantías (notas 14 y 19 (h))	360.670,93	390.140,93
	(11.215,91)	235.664,48

(g) Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Dotación a la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 19(h))	(833.352,94)	(964.405,90)
Recuperación corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 19(h))	-	396.930,97
Recuperación comisiones dudosas (notas 14 y 19 (h))	2.187,76	(7.614,28)
Recuperaciones activos en suspenso (notas 7 y 19(h))	66.734,2	53.757,09
	(764.430,98)	(521.332,12)

(h) Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

Su detalle es el siguiente:

	Euros			
	2020		2019	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas				
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas (nota 15)	(802.135,72)	-	(636.597,57)	
FPT recuperado aval dudoso (notas 15 y 19 (f))	(360.670,93)	-	(390.140,93)	
FPT recuperado socio dudoso (notas 15 y 19 (g))	0,00	-	(396.930,97)	
Activos en suspenso recuperados (notas 15 y 19(g))	(66.734,20)	-	(53.757,09)	
Recuperación provisión inmovilizado (notas 7 y 15)	(64.152,19)	-	(8.475,51)	
Traspaso FPT de terceros (notas 15 y 19 (i))	-	-	-	-
Recuperación comisiones no cobradas (notas 15 y 19 (g))	(2.187,76)			
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Provisiones para cobertura de avales dudosos (notas 15 y 19 (f))	-	371.886,84	-	154.476,45
Provisiones para insolvencias socios dudosos (notas 15 y 19 (g))	-	833.352,94	-	964.405,90
Recuperación comisiones no cobradas (notas 15 y 19 (g))	-	-	-	7.614,28
Provisión para inmovilizado adjudicado (notas 7 y 15)	-	-	-	205.232,52
	(1.295.880,80)	1.205.239,78	(1.485.902,07)	1.331.729,15

La dotación al fondo de provisiones técnicas corresponde a la realizada por la Sociedad con objeto de reforzar su solvencia.

(i) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

Durante 2020 y 2019 no se han producido dotaciones de la provision para cobertura de avales por operaciones ordinarias (nota 15 y 19 (h)). El detalle de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Dotación de la provisión para cobertura de avales		
Por operaciones ordinarias (notas 15 y 19(h))	-	-

(20) Información Pro-memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Avales con garantías reales	30.505.385,82	31.087.611,45
Avales con garantía personal	97.049.486,57	96.099.856,11
Avales sin garantías adicionales	44.846.834,21	47.819.433,55
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	172.401.706,60	175.006.901,11
Riesgos reavalados (nota 17)	(60.069.586,95)	(58.401.402,50)
	112.332.119,65	116.605.498,61

Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del tipo de aval, y el movimiento durante el ejercicio terminado en dicha fecha es como sigue:

	Euros						
Tipo de aval	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Avales financieros	91.322.212,74	29.782.699,98	(23.637.206,69)	97.467.706,03	29.867.442,50	(27.629.578,66)	99.705.569,87
Resto de avales	76.606.399,52	33.195.766,40	(32.262.970,90)	77.539.195,08	12.249.172,90	(17.092.231,25)	72.696.136,73
	167.928.612,26	62.978.466,38	(55.900.177,59)	175.006.901,11	42.116.615,40	(44.721.809,91)	172.401.706,60

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros						
Beneficiarios de las garantías	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Entidades de crédito	78.256.513,30	27.739.601,48	(16.534.601,63)	89.461.513,15	24.181.122,68	(22.815.683,19)	90.826.952,64
Administraciones públicas	85.634.662,50	23.038.402,85	(38.048.039,12)	70.625.026,27	6.424.380,60	(11.350.488,60)	65.698.918,27
Otros beneficiarios	4.037.136,48	12.200.462,05	(1.317.536,82)	14.920.361,69	11.511.112,12	(10.555.638,12)	15.875.835,69
	167.928.612,26	62.978.466,38	(55.900.177,59)	175.006.901,11	42.116.615,40	(44.721.809,91)	172.401.706,60

(21) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han ascendido a 16.100,00 euros y 15.100,00 euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

(22) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración han devengado gastos por desplazamiento y por dietas por importes de 29.440,00 y 22.888,24 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida.

Durante el ejercicio 2020, la retribución de la Alta Dirección de la Entidad ha sido de 101.866,00 euros en concepto de sueldos y salarios y de retribución variable (96.054,50 euros en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes avales concedidos a altos cargos de la Sociedad y a personas y empresas vinculadas:

Nombre	Cargo	Tipo de aval	Receptor del aval	Riesgo vivo del aval (euros)
CEOE ARAGON	Vocal	Aval financiero	Diputación Provincial de Zaragoza	200.000,00
CEPYME ARAGON	Vocal	Aval técnico	Instituto Aragonés de Empleo	32.231,41
PARQUE T. WALQA	Asociada	Aval financiero	Ministerio de Industria y Comercio	270.504,95

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Al 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración está formado por 3 personas jurídicas (representadas por 1 mujer y 2 hombres) y 7 personas físicas (3 mujeres y 4 hombres). Al 31 de diciembre de 2019 estaba formado por 3 personas jurídicas (representadas por 1 mujer y 2 hombres) y 7 personas físicas (3 mujeres y 4 hombres).

(23) Operaciones con partes vinculadas

Cuadro de movimientos Riesgo Vivo empresas del grupo y asociadas para los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros			
	Riesgo Vivo 31.12.19	Formalizados	Cancelados Amortizados	Riesgo Vivo 31.12.20
Sociedades Asociadas				
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	310.500,00	63.504,95	(103.500,00)	270.504,95
	310.500,00	63.504,95	(103.500,00)	270.504,95

	Euros			
	Riesgo Vivo 31.12.18	Formalizados	Cancelados Amortizados	Riesgo Vivo 31.12.19
Sociedades Asociadas				
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	310.500,00	-	-	310.500,00
	310.500,00	-	-	310.500,00

Otras operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas realizadas en los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020:

	Euros	
	Comisiones facturadas	Ingresos por arrendamientos
Sociedades Grupo		
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	2.070,00	-
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.	-	24.061,26
Total operaciones grupo y multigrupo y asociadas	2.070,00	24.061,26

Ejercicio 2019:

	Euros	
	Comisiones facturadas	Ingresos por arrendamientos
Sociedades Grupo		
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	3.105,00	-
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.		25.878,34
	-	
	3.105,00	25.878,34

Los saldos por reaval con el Gobierno de Aragón y los saldos acreedores y deudores con el Gobierno de Aragón al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan en la nota 17.

(24) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, bajo la supervisión de la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

Los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad son:

a) Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería e inversiones financieras que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado: Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad, además de cumplir con los requisitos establecidos por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativos a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 84/2015, de 15 de febrero sigue la política de invertir mayoritariamente en inversiones de renta fija con poco riesgo y depósitos a plazo en entidades de crédito de reconocida solvencia.

(25) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 16/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 16/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	12	10
Ratio de operaciones pagadas	6	5
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	1
	Importe euros	
Total de pagos realizados	808.794,58	810.605,13
Total de pagos pendientes	14.825,24	10.354,01

(26) Hechos Posteriores al Cierre

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

AVALIA ARAGÓN,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Informe de Gestión

Resulta obligado iniciar este informe haciendo referencia a las excepcionales circunstancias que, desde el pasado mes de marzo, están afectando a la población mundial, como consecuencia de la pandemia del virus Covid-19. La propagación del coronavirus a nivel global ha tenido efectos devastadores, tanto a nivel humano, como a nivel económico, afectando gravemente al normal funcionamiento y viabilidad de miles de pequeñas y medianas empresas y empresarios autónomos.

Son de sobra conocidos los graves efectos que a nivel económico ha provocado la pandemia del virus Covid-19, al haber obligado a las autoridades a adoptar severas medidas de confinamiento o restricciones a la movilidad, que han afectado de forma muy importante al normal desarrollo de la actividad empresarial, provocando el cese temporal de la misma en multitud de empresas y la reducción drástica de esa actividad en otros muchos casos. Como es bien sabido, estos perniciosos efectos han afectado en mayor medida, si cabe, a las pequeñas y medianas empresas y empresarios autónomos, destinatarios naturales de la financiación ofertada por las sociedades de garantía recíproca.

Pese a haber transcurrido prácticamente un año desde el inicio de la pandemia y de las afecciones provocadas por la misma a la economía, seguimos desconociendo los efectos que, las medidas hasta ahora adoptadas por las distintas Administraciones Públicas, puedan llegar a tener sobre la situación financiero patrimonial de las pymes y empresarios autónomos, sobre todo a medio y largo plazo, pero es indudable que, a corto plazo, estas medidas han conllevado una sustancial, cuando no total, reducción de ingresos en las empresas afectadas.

Desde un primer momento, se puso de manifiesto en nuestro tejido empresarial la necesidad de adoptar, urgentemente, la medidas tendentes a minimizar los negativos efectos que esa drástica reducción de ingresos estaba provocando en la tesorería de las empresas, a fin de evitar que se produjese una cadena de impagos, cuyas nefastas consecuencias todavía recordamos de la anterior crisis, adoptándose por la Administración Pública medidas contundentes para proveer a las empresas de la suficiente liquidez.

Con este objetivo y como complemento de las líneas de avales públicos, el sector de sociedades de garantía recíproca en general y, nuestra sociedad en particular, pusimos en marcha la operatoria necesaria para coadyuvar, dentro de nuestras posibilidades, a la recuperación de la liquidez de las empresas afectadas. Para ello, se negoció con la Compañía Española de Reafiazamiento S.A., CERSA, la ampliación hasta el 80 por ciento de la cobertura de todas las operaciones de aval formalizadas a partir del día 1 de abril de 2020, a favor de empresas que se hayan visto afectadas por el Covid-19, lo cual permitió a AVALIA ARAGON SGR poner a disposición de las empresas, tanto pymes, como autónomos, una línea de financiación de circulante – cuentas de crédito y prestamos con carencia- por un importe global de 40.000.000,00 de euros, con el objetivo de facilitar a las empresas la recuperación de su tesorería y permitirles así poder hacer frente a sus compromisos de pago, evitando de esta forma una situación generalizada de impagos que, a buen seguro, hubiese ahondado los efectos de la actual crisis.

La prolongación de la crisis sanitaria hasta el día de hoy y, en consecuencia, de sus efectos sobre la actividad económica, ha generado un elevado grado de incertidumbre. Al fin y al cabo, el impacto de la pandemia del Covid-19 en la economía acabará dependiendo, sobre todo, del tiempo que las estrategias de contención del virus deban

mantenerse activas y, cuanto más deban alargarse en el tiempo, mayor será su impacto económico.

Según datos recientes, el 18 por ciento de las empresas españolas sufrió impagos significativos durante el ejercicio 2020, dado que las medidas adoptadas en los primeros meses de estado de alarma obligaron al 86% de las empresas a reducir su actividad productiva y comercial, siendo prácticamente imposible, a fecha de hoy, evaluar técnicamente los efectos que esta crisis pueda tener a medio y largo plazo en las empresas y por tanto en su viabilidad futura y en su capacidad de reembolso. Por todo ello, es prioritario el mantenimiento de las medidas de apoyo al sector empresarial, debiendo priorizarse la concesión de ayudas directas a las empresas para facilitar a las mismas la devolución de su endeudamiento bancario, dado que muchas de ellas soportan hoy en día un sobreendeudamiento que pone en grave riesgo su actividad y su solvencia a medio y largo plazo.

a) Actividad.

Pese al lanzamiento de la línea de liquidez exprés para aportar liquidez a las empresas afectadas por el Covid-19, lo cierto es que no hemos conseguido incrementar nuestro nivel de actividad, contrariamente a lo conseguido de forma generalizada en el sector del sistema de garantías, al no haber podido competir con la línea de garantía puesta en marcha a través del Instituto de Crédito Oficial. Por ello, pese al ligero incremento en la formalización de avales financieros bancarios, la importante caída en la formalización de avales técnicos, como consecuencia de la menor actividad económica, ha supuesto una reducción de nuestra cifra de actividad respecto al ejercicio 2019.

Así, AVALIA ARAGON SGR ha cerrado el ejercicio 2020 con un riesgo vivo de 172 millones de euros, cifra inferior en un uno coma setenta por ciento a la obtenida al cierre del ejercicio anterior. La actividad desarrollada a lo largo de este ejercicio ha supuesto la formalización de nuevos avales por un importe total de 42.10 millones de euros, lo que supone una minoración de cinco millones respecto al nivel de formalizaciones del ejercicio 2019, una vez descontadas las formalizaciones de ese ejercicio correspondientes a la operatoria excepcional de sustitución de los avales prestados a las empresas del sector del juego ante la Generalidad de Cataluña. Continuando la tendencia de ejercicios anteriores, los avales financieros representan la mayoría de las garantías formalizadas, por lo que el peso específico de la cartera de avales técnicos en el conjunto del riesgo vivo se ha visto nuevamente reducido, hasta situarse en un porcentaje del 42,17 por ciento. Como dato relevante, resaltar que, al igual que en ejercicios anteriores, las micropymes y los empresarios autónomos continúan siendo los titulares de más de una tercera parte del riesgo vivo total de AVALIA ARAGON SGR.

El riesgo reafianzado, tanto por la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), como por el Gobierno de Aragón, en este último caso a través del extinto contrato de reafianzamiento complementario, asciende al cierre del ejercicio a 66,67 millones de euros. El riesgo clasificado como dudoso asciende a 7,18 millones de euros (2,56 de riesgo financiero y 4,62 de riesgo técnico). Por su parte, los activos dudosos –deudores avalados en mora- brutos de provisiones ascienden a 9,85 millones de euros.

b) Resultados

La sociedad ha cerrado el ejercicio 2020 con un patrimonio neto de 19,26 millones de euros, ascendiendo el capital social suscrito y desembolsado a 11,49 millones de

euros, repartidos entre 4.741 socios partícipes y protectores y con unos recursos propios, computables conforme a normativa de Banco de España, de 18.71 millones de euros.

Por lo que respecta a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2020, la misma presenta unos ingresos de 1,61 millones de euros. Los ingresos financieros han ascendido a la suma de 528 miles de euros, rendimiento que continúa reflejando el acierto en la gestión que la sociedad lleva a cabo de su tesorería, dado el escenario de tipos de interés del mercado que continúan manteniéndose en niveles mínimos.

El resultado final de la cuenta de explotación es igual a cero, al haberse procedido a dotar fondo de provisiones técnicas a cargo de la sociedad, por importe de 802 miles de euros.

c) Cumplimiento normativo y de coeficientes.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la normativa aplicable a la sociedad, AVALIA ARAGON SGR tiene implementados, entre otros, los siguientes protocolos de actuación:

- Manual de concesión de riesgos.
- Manual de evaluación de la idoneidad del consejo de administración y del personal clave de la entidad.
- Política de cumplimiento.
- Manual de prevención de riesgos penales e informe de evaluación de riesgos.
- Código ético y normas de conducta.
- Protocolo de canal de denuncias.
- Plan de adaptación al reglamento general de protección de datos.
- Manual de políticas y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

A 31 de Diciembre de 2020, AVALIA ARAGON SGR cumple con todos y cada uno de los requisitos de solvencia y demás coeficientes establecidos en el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre y desarrollados en la circular del Banco de España 5/2008, del 31 de octubre de 2008.

Recursos Propios: Se aplica el mismo régimen que al resto de las entidades de crédito para el cálculo y composición de los recursos propios de la Sgr, ascendiendo a 18,71 millones de euros, cantidad que supera en 3,71 millones de euros los recursos mínimos exigidos.

Coeficiente de solvencia: Asciende al 15,06 por ciento, frente a al mínimo legal del 8 por ciento.

Concentración de Riesgos: La sociedad no ha contraído con ningún grupo económico riesgos por importe superior al 20% de los recursos propios computables.

Inversión Obligatoria: El importe total de los recursos propios computables a efectos de inversión obligatoria -10,70 millones de euros- están invertidos en valores de deuda pública del estado o comunidades autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios o en depósitos en entidades de crédito, en un porcentaje que supera el mínimo legal resultante, con lo que se supera ampliamente el mínimo del 75 por ciento legalmente establecido.

Límite al inmovilizado material: El activo inmovilizado material, una vez efectuadas ciertas deducciones, no podrá superar el 25 por ciento de los recursos propios computables, habiéndose cerrado el ejercicio en el porcentaje del 7,65 por ciento.

Cobertura genérica: El Fondo de Provisiones Técnicas de la sociedad deberá representar, como mínimo, el 1 por ciento del total riesgo vivo asumido por la sociedad. El exceso del Fondo de Provisiones Técnicas asciende a 6,14 millones de euros.

d) Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, bajo la supervisión de la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Durante el presente ejercicio, se han llevado a cabo las actuaciones comprendidas en el plan de auditoría y control interno de la sociedad, habiéndose confeccionado un informe de las actuaciones realizadas y el resultado de las mismas.

Los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad son:

a) Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.
b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería e inversiones financieras que muestra su balance.
c) Riesgo de mercado: Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad, además de cumplir con los requisitos establecidos por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativos a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero sigue la política de invertir mayoritariamente en inversiones de renta fija con poco riesgo y depósitos a plazo en entidades de crédito de reconocida solvencia.

Durante el ejercicio 2020 y como consecuencia de las afecciones por la pandemia covid-19, se han intensificado las labores de control y seguimiento del riesgo, gestión que ha permitido obtener un balance positivo en el consumo de Fondo de Provisiones Técnicas, al haberse dotado mayor cantidad de Fondo con cargo a cuenta de resultados, que el importe utilizado para la dotación de provisiones.

e) Otra información relevante

Los objetivos de AVALIA ARAGON SGR para el ejercicio 2021 continuaran centrándose, como ha sido práctica habitual en los ejercicios anteriores, en el desarrollo de acciones comerciales, con el fin de hacer llegar en el mayor grado posible y al máximo posible de beneficiarios los servicios ofertados por la sociedad. Con esta finalidad, AVALIA ARAGON SGR, junto con el resto de las Sociedades de Garantía a nivel nacional, continuará con el desarrollo de la plataforma comercial única (Con Aval Sí) para dar a conocer mejor la labor y las ventajas de nuestro aval.

Igualmente, la sociedad mantiene un riguroso seguimiento y control de la cartera de avales formalizados, para que las lógicas incidencias que la actual situación de crisis va a provocar se mantengan dentro de unos valores razonables para nuestra entidad

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que AVALIA ARAGON SGR no ha realizado actividad alguna de investigación y desarrollo, no ha efectuado operación alguna de adquisición de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio de los anteriormente indicados, ni se han hecho operaciones con acciones propias durante el ejercicio de 2019. A la fecha de este informe de gestión, no existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, de naturaleza económica y financiera que afecten a los estados financieros presentados y a la situación de la Sociedad.

f) Gastos de I+D y acciones propias:

A lo largo del ejercicio 2020 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

g) Información relativa al medioambiente

Por su actividad, la Sociedad no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

h) Adquisición de participaciones propias

Debido a las características de la Sociedad, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 no se han producido compras de acciones propias.

i) Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

j) Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2019:

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de este informe de gestión no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Zaragoza marzo de 2021

AVALIA Aragónsgr

Av. Ranillas, 3A, 3º
50.018 Zaragoza

Pza. López Allué, 3, 3º pl.
22.001 Huesca

C/ Amantes, 15
44.001 Teruel

DOÑA MARIA LUISA MONTERDE SAN JUAN, Letrada Asesora y Secretaria del Consejo de Administración de AVALIA ARAGON S.G.R., en anagrama AVALIA SGR, con domicilio social en Avda. Ranillas nº 3A, 3ª planta oficina A de Zaragoza y con C.I.F. número A-50101336,

CERTIFICA

Que, según consta en la correspondiente Acta aprobada por todos los asistentes al finalizar la reunión, siendo las 10,00 horas del día 12 de marzo de 2021 y en el domicilio social se reunió el Consejo de Administración de la mercantil AVALIA ARAGON SGR con asistencia, presentes o representados, de DÑA. ASUNCION ESTEBAN SAIZ, D. LUIS LANASPA SANTOLARIA, DÑA. MARIA LACASA MATEO, D. JOSE MARIA GARCIA LOPEZ, D. ANGEL GALVEZ MILLAN, D.JOSE PERAL CANTARERO, D. RAMON EREZA ARCEIZ, D. CARLOS SORIA CIRUGEDA, DÑA. Mª JESUS LORENTE OSCARIZ y DÑA. GEMMA SANCHEZ BUN, adoptándose, entre otros, el siguiente acuerdo:

Conforme al primer punto del orden del día se acuerda por unanimidad formular las cuentas anuales presentadas, las cuales se componen de la Memoria, el Balance de Situación, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Caja, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Y, para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Presidente en la ciudad de Zaragoza a 19 de marzo de 2021.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo. Asunción Esteban Saiz

LA SECRETARIA

Fdo. Maria Luisa Monterde Sanjuán

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

Dª María Luisa Monterde Sanjuan

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

Dª. María Lacasa Mateo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Carlos Soria Cirugeda, SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO el 16/03/2021.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAJ461FW6AL1E01PFI.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

D. Carlos Soria Cirugeda

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Luis Lanaspa Santolaria, DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GRAL. DE ECONOMÍA el 16/03/2021.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVOV6MK983A01I01PFI.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López

GARCIA LOPEZ, JOSE MARIA (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por GARCIA LOPEZ, JOSE MARIA (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.03.16 10:51:56 +01'00'

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

Presidente
Dª. Asunción Esteban Saiz

NOMBRE ESTEBAN SAIZ ASUNCION - NIF 25435653E

Firmado digitalmente por NOMBRE ESTEBAN SAIZ ASUNCION - NIF 25435653E
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.16533.30.1=SAIZ, sn=ESTEBAN, givenName=ASUNCION, serialNumber=25435653E, title=Abogado, st=Zaragoza, c=ES, o=Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, 1.3.6.1.4.1.16533.30.3=2083 / A50297, ou=50001 / 6046, cn=NOMBRE ESTEBAN SAIZ ASUNCION - NIF 25435653E, email=asunesteban@imcgestion.com
Fecha: 2021.03.16 08:51:27 +01'00'

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

D. Ramón Ereza Arceiz

18036302R JOAQUIN RAMON EREZA (C:Q2273001D)

Firmado digitalmente por 18036302R JOAQUIN RAMON EREZA (C:Q2273001D)
Fecha: 2021.03.16 08:57:43 +01'00'

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME)
Representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz

02516330S MARIA JESUS LORENTE (R: G50347558)

Firmado digitalmente por 02516330S MARIA JESUS LORENTE (R: G50347558)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0384/PUESTO 1/34748/15052019105916, serialNumber=IDCES-02516330S, givenName=MARIA JESUS, sn=LORENTE OZCARIZ, cn=02516330S MARIA JESUS LORENTE (R: G50347558), 2.5.4.97=VATES-G50347558, o=ASOCIACION ARAGONESA DE MUJERES EMPRESARIAS, c=ES
Fecha: 2021.03.16 08:59:48 +01'00'

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN) representada por D. Ángel Gálvez Millán

Ángel Gálvez Millán

GALVEZ MILLAN ANGEL - 17709265R

Firmado digitalmente por GALVEZ MILLAN ANGEL - 17709265R
Fecha: 2021.03.17 07:52:50 +01'00'

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

D. José Peral Cantarero

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 12 de marzo de 2021 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, firmadas por los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Dª. Asunción Esteban Saiz
D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria
Dª. María Lacasa Mateo
Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por D. José María García López
D. José Peral Cantarero
Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonés (CEPYME ARAGÓN), representada por D. Ángel Gálvez Millán
D. Ramón Ereza Arceiz
Asociación Aragonesa de mujeres empresarias (ARAME), representada por Dª Mª Jesús Lorente Ozcariz
Dª Gema Sanchez Bun
D. Carlos Soria Cirugeda

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en diez folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no consejera Dª María Luisa Monterde Sanjuan declara y certifica que los diez folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 12 de marzo de 2021

Dª Gema Sanchez Bun